

QUILMES, 21 JUL 2009

VISTO el Expediente N° 827-0811/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la invitación cursada a la Prof. Diana Valeria Suarez para participar del "7° Internacional Conference Globelics 2009" que se desarrollará en Dakar, Senegal en octubre del corriente año.

Que la referida conferencia anual reúne a los más destacados académicos y candidatos a PHD en el campo de la innovación.

Que ha habido acuerdos preliminares con el Comité Científico de Globelics para la realización en Buenos Aires de la conferencia correspondiente al año 2011, a ser organizada conjuntamente por nuestra Universidad, la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Universidad Nacional de San Martín.

Que es necesario, de acuerdo a recomendaciones formuladas por dicho Comité, presentar en la conferencia de Dakar 2009, un proyecto al respecto.

Que resulta conveniente designar a la Prof. Diana Suarez como representante de la Universidad Nacional de Quilmes a esos efectos

Que, resulta necesaria la liquidación de viáticos y pasajes para la concurrencia a dicho evento.

Que a fs. 12 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



00599

ARTICULO 1º: Designar a la Prof. Diana Valeria Suarez, DNI 28.326.908, en representación de la Universidad Nacional de Quilmes para asistir al "7º Internacional Conference Globelics 2009" que se desarrollará en Dakar, Senegal del 6 al 8 de de octubre de 2009 y presentar el proyecto para la realización en Buenos Aires de la Conferencia correspondiente al año 2011 a organizarse en conjunto por nuestra Universidad, la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Universidad Nacional de San Martín .

ARTICULO 2º: Autorizar las erogaciones correspondientes para cubrir el pago en concepto de viáticos a favor de la Prof Diana Valeria Suarez por su participación en la Conferencia mencionada en el artículo 1º, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 57/100 (\$ 3.221,57).

ARTICULO 3º: Autorizar las erogaciones correspondientes para cubrir el pago en concepto de pasaje de la Prof. Suarez, a favor de la agencia TURISMO CERTIFICADO , por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 16/100 (\$ 7.692,16) equivalentes a dólares estadounidenses DOS MIL VEINTE CON 00/100 (U\$S 2.020,00), debiéndose contemplar además los gastos mínimos bancarios y las variaciones del tipo de cambio pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizar el pago.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partidas, Dependencias y Programas que correspondan, según imputación de fs. 12 agregada al Expediente mencionado en el Visto, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00599



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes